ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Contractual del Hospital Santa Barbara Empresa Social del Estado del municipio de Venadillo Departamento del Tolima, Aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo consagrado en los Artículos 9, 10, 10,11 que desarrolla lo establecido en las disposiciones legales de la Ley 100 de 1993 Ley 1122 de 2007, Decreto 1876 de 1994, Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 del 4 de Diciembre de 2013 y demás normas concordantes, se plantea en desarrollo del principio de Planeación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Acuerdo 001 de 2023 la necesidad de estructurar los siguientes estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

VIGILADO Supersalud

El Hospital Santa Barbara ESE de Venadillo Tolima, Empresa Social del Estado, es una Entidad Pública, prestadora de servicios de salud, nivel I, descentralizada, con autonomía administrativa y patrimonio propio; es parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, prestando servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, contando con el personal capacitado que garantiza una atención oportuna, con calidad humana y enfocada a minimizar los riesgos a través de políticas seguras de atención.

Que, como entidad de salud, se debe garantizar la prestación de los servicios que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población del Municipio de Venadillo (Tolima) en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y prestación de los servicios de medicina general, propendiendo por el crecimiento, calidad de sus servicios.

Que, a través del Contrato Interadministrativo No. 088 del 22 de enero de 2026 y acta de inicio de fecha 30 de enero de 2026, celebrado entre el Municipio de Venadillo, Tolima y el Hospital Santa Bárbara E.S.E con el objeto principal: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE VENADILLO Y EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E. PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA, VIGENCIA 2026", para llevar a cabo la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($212.287.397) M/CTE).

Que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del estado, dirigidas a promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, las cuales son complementarias a

las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los Planes Obligatorios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Dicha necesidad emerge y estará orientada a dar una mayor celeridad en los procesos y actividades requeridos, y en consecuencia generar una mayor eficiencia y eficacia por parte de la gerencia de la Entidad en general, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente para la prestación del servicio de la entidad.

2. OBJETO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) AUXILIAR DE ENFERMERIA (A) PARA EL SOPORTE Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 PARA LA PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA.

VIGILADO Supersalud

2.1. OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a ejecutar las siguientes actividades: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. 2. Garantizar que los Servicios prestados sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. 3. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el municipio. 4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato. 5. Reportar inmediatamente al HOSPITAL las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 7. Entregar al Supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL en los términos señalados en la Ley. 8. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el HOSPITAL para el buen éxito de su gestión. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. 10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del contrato. 11. El contratista declara y se obliga a tener absoluta reserva en la información que en el desarrollo del contrato obtenga, conozca, le sea entregada respecto al Municipio, su funcionamiento y desarrollo. 12. Las demás propias de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Una vez identificada la Población Trabajadora de la economía popular del Municipio, se realizarán tres jornadas de educación en salud en donde se promueva la afiliación al régimen de Seguridad laboral, acorde a los riesgos del ejercicio laboral encontrados en la caracterización realizada, se realizará promoción de los factores protectores, posibles factores de riesgo asociados, uso de Elementos de protección personal, identificación precoz de síntomas de alarma. **2.** Realizar una estrategia de educación en salud a través de: (4) infografías y (2) programas radiales, con información relacionada con prevención de accidentes, normatividad de

tránsito y consumo responsable de alcohol. **3.** De manera Articulada con policía nacional, Comisaria de Familia e inspección de policía, se realizarán SEIS (06) actividades de educación en salud en los puntos con mayor tránsito del municipio en donde se aborden los temas de: Medidas de seguridad según código de Tránsito, uso de implementos para conducir, respeto a las señales de tránsito documentación reglamentaria y normatividad vigente municipal sobre la regulación del tránsito. **4.** Realizar estrategias de información en salud "Nos expresamos, nos Amamos" en los temas de prevención en Violencia de Género e Intrafamiliar, consumo de sustancias Psicoactivas, intentos de suicidio y violencia sexual; visibilizando los factores de riesgo y fortaleciendo los factores y hábitos protectores en salud mental, de la siguiente manera, violencia sexual, consumo de SPA en los grados de básica secundaria de las instituciones educativas de los CORREGIMIENTOS DE MALABAR y JUNIN; y en la población adolescente del corregimiento de PALMAROSA. Se deberán aplicar pruebas de tamizaje y socializar las rutas de atención integral. **5.** Realizar estrategias de información en salud "Nos expresamos, nos Amamos" en los temas de prevención en Violencia de Género e Intrafamiliar, consumo de sustancias Psicoactivas, intentos de suicidio y violencia sexual; visibilizando los factores de riesgo y fortaleciendo los factores y hábitos protectores en salud mental, de la siguiente manera, violencia sexual, intencionalidad suicida y consumo de SPA en los grados 9, 10 y 11, de las instituciones educativas CAMILA MOLANO, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO y FRANCISCO HURTADO se deberán aplicar pruebas de tamizaje y socializar las rutas de atención integral. **6.** Desarrollar con los estudiantes del grado 10 y 11 así como con la población adolescente de los corregimientos de MALABAR, JUNIN Y PALMAROSA la estrategia educativa "LA DECISIÓN LA TOMO YO" con el fin promover la reflexión de las y los adolescentes sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de relaciones sexuales en edades tempranas, con la intención de incrementar la percepción de riesgo y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y su proyecto de vida. **7.** Desarrollar con comunidad en general, los lideres comunitario y presidentes de JAC del sector urbano la estrategia educativa "LA DECISIÓN LA TOMO YO" con el fin promover la reflexión de las y los adolescentes sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de relaciones sexuales en edades tempranas, con la intención de incrementar la percepción de riesgo y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y su proyecto de vida. **8.** Para la conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 noviembre), se realizará la estrategia llamada VIVA LA VIDA con la comunidad en general, en dicha conmemoración se realizará una feria de salud y jornada de educación en salud, así como prevención de todos los tipos de violencia con énfasis en violencia sexual, se realizará la convocatoria a través de perifoneo en el área urbana del municipio. **9.** Reactivar la funcionalidad de grupos y/o club de apoyo dirigido a los pacientes con afecciones mentales y con epilepsia junto con sus familiares/cuidadores tanto de la zona urbana como rural, incluyendo aplicación de tamizajes de verificación del riesgo en salud mental. **10.** Desarrollar Estrategia de información en salud por medio de Cine-foro sobre los temas de Violencia de género e intrafamiliar, consumo de sustancias Psicoactivas, intentos de suicidio y violencia sexual; promocionando los factores de riesgo y hábitos protectores en salud mental; en el entorno comunitario de la zona urbana de los sectores de pavimentos Colombia, protecho, los pinos y caracolí, se realizara una convocatoria mediante perifoneo y uso de redes y se articulara con policía nacional organismos de socoro. se deberán aplicar pruebas de tamizaje RQC. **11**. En el marco del desarrollo de los grupos de autoayuda, de manera articulada

con la Psicóloga de Gestión en Salud Publica se desarrollaran dos jornadas de información en salud en donde se traten las temas de: a. detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia. b. Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis. c. Educación en salud mental. d. Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales. e. Conceptos básicos de prevención del consumo, tamización, intervención breve y entrevista motivacional, todo lo anterior conforme a la guía de orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Y se debe fortalecer las cuatro redes de apoyo social, familiar, comunitario e institucional conformados durante la vigencia 2023. Se deberá socializar e informar sobre la RIAS de componente salud mental. **12.** Conmemorar el día mundial de la prevención del Suicidio el día 10 de septiembre mediante un conversatorio con los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas de la zona Urbana y Rural, además se realizará replicación de información en salud a través de redes sociales. **13.** Realizar la promoción de la línea Amiga, en cada uno de los barrios (13) del área urbana del municipio de venadillo, se debe garantizar el funcionamiento de la línea Amiga la cual será manejada por el profesional en psicología contratados durante la ejecución del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026 se rendirán los respectivos informes de gestión y funcionamiento de la misma acorde a los lineamientos impartidos por la Secretaria de Salud del Tolima", se deberá realizar publicación de mensajes en redes oficiales. **14.** Realizar la promoción de la línea Amiga, en los corregimientos de MALABAR, JUNIN y PALAMAROSA, de igual manera se debe garantizar el funcionamiento de la línea Amiga la cual será manejada por los profesionales en psicología contratados durante la ejecución del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026, se rendirán los respectivos informes de gestión y funcionamiento de la misma acorde a los lineamientos impartidos por la Secretaria de Salud del Tolima", se deberá realizar publicación de mensajes en redes oficiales. **15.** Realizar una actividad de comunicación e información en salud a través de la cual se realice la conmemoración de los siguientes días en la agenda de la salud mental en el territorio. 26 de mayo - Dia nacional de la epilepsia. 26 de junio - Dia internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. **16**. En el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental el 10 de octubre, realizar el festival de la familia con población vulnerable (pacientes con enfermedad mental, Victimas del conflicto armado, PcD, NARP) donde se brinde educación en salud para la promoción de los factores protectores y hábitos y estilos de vida saludable en Salud Mental y se promocione la línea Amiga. **17**. Desarrollar una jornada de información en salud con participación de lideres comunitarios y comunidad en general en donde se traten los temas acerca del estigma y discriminación social a personas con VIH, generalidades de la Patología, Mecanismo de trasmisión, signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento, promover Uso del preservativo como mecanismo de prevención, se realizará convocatoria por medios audiovisuales. **18.** Desarrollar Cuatro Jornadas de información en Salud en el marco de Dos (02) Escuelas de padres y Dos (02 jornadas con los estudiantes de las instituciones educativas zona rural de los CORREGIMIENTOS MALABAR, JUNIN y PALMAROSA en donde se traten los temas de Derechos en salud; derechos sexuales y reproductivos; identificación de factores de riesgo; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud. • Prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil; otras estrategias de prevención combinada; • Importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; importancia de la vacunación contra la hepatitis B, identificación de sintomáticos respiratorios. • Prevención de las violencias de

género, reducción del estigma y la discriminación hacia poblaciones LGBTIQ+ y personas que viven con VIH. **19**. Desarrollar Cuatro Jornadas de información en Salud en el marco de Dos (02) Escuelas de padres y Dos (02 jornadas con los estudiantes de la instituciones educativas zona urbana FRANCISCO HURTADO, CAMILA MOLANO y LUIS CARLOS GALAN en donde se traten los temas de Derechos en salud; derechos sexuales y reproductivos; identificación de factores de riesgo; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; • Prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil; otras estrategias de prevención combinada; • Importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; importancia de la vacunación contra la hepatitis B, identificación de sintomáticos respiratorios. • Prevención de las violencias de género, reducción del estigma y la discriminación hacia poblaciones clave y personas que viven con VIH. **20.** En el marco de la conmemoración del día mundial contra el SIDA (01 de diciembre) realizar una feria de salud con población de riesgo (Habitantes de calle, LGTBI, consumidores de SPA), donde se oferte servicios de planificación familiar, aplicación de pruebas rápidas y demás actividades en salud según lo contemplado en la Resolución 3280 de 2018. **21.** La actividad se desarrollará mediante una estrategia de fortalecimiento comunitario orientada a la promoción de la salud, prevención y detección temprana de la tuberculosis, con énfasis en la formación de líderes comunitarios y presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como multiplicadores de información y aliados estratégicos del sistema de salud. Número de sesiones: Seis (6) sesiones educativas y comunitarias, distribuidas de la siguiente manera: Cuatro (4) sesiones presenciales de capacitación dirigidas a líderes comunitarios y presidentes de JAC y Dos (2) sesiones prácticas de acompañamiento comunitario, orientadas a la identificación de sintomáticos respiratorios y socialización comunitaria. Periodicidad: Las sesiones se realizarán con una periodicidad mensual, permitiendo la apropiación progresiva de los contenidos, el seguimiento de compromisos comunitarios y la evaluación de resultados intermedios. Contenido y desarrollo de las sesiones: Sesiones 1 a 4 – Capacitación comunitaria: Dirigidas a líderes comunitarios y presidentes de JAC, con duración aproximada de 2 horas cada sesión, abordando los siguientes temas: Conceptos básicos sobre la tuberculosis (definición, transmisión y factores de riesgo). Signos y síntomas de alarma y criterios de sintomático respiratorio. Rutas de atención en salud para la tuberculosis en el municipio de Venadillo. Importancia de la detección temprana, el diagnóstico oportuno y la adherencia al tratamiento. Rol del líder comunitario y de las JAC en la prevención, vigilancia comunitaria y reducción del estigma asociado a la tuberculosis. Enfoque diferencial, de derechos y determinantes sociales de la salud. Sesiones 5 y 6 – Acompañamiento comunitario Orientadas al ejercicio práctico en territorio, con participación activa del equipo PIC y los líderes comunitarios, que incluye: Jornadas comunitarias de socialización de mensajes clave sobre tuberculosis. Apoyo en la identificación de personas con síntomas respiratorios persistentes. Orientación a la comunidad sobre la consulta oportuna y la remisión a la IPS del municipio. Fortalecimiento del trabajo articulado entre comunidad, IPS y Dirección Local de Salud. **22**. Realizar la implementación de la estrategia CERSS de la siguiente manera:
1. Realizar una actividad de alimentación saludable a través de un encuentro de comidas saludables dirigido a los beneficiarios de las diferentes disciplinas que se ofertan en la casa de la cultura y grupos de deporte, realizar un encuentro mensual. 2. Realizar la promoción de la actividad física mediante la realización de un cardio rumba o una caminata de manera quincenal. 3. Realizar dos jornadas de promoción, prevención y mitigación del consumo de tabaco mediante la explicación de la normatividad

VIGILADO Supersalud

y las consecuencias del mismo a través de una jornada de sensibilización con los establecimientos de comercio. **23.** Realizar una actividad de comunicación e información en salud a través de la cual se realice la conmemoración de los siguientes días en la agenda de la salud publica territorial. 12 al 18 de mayo- Semana mundial de concientización sobre el consumo de sal, 17 de mayo - Dia mundial de la hipertensión, 31 de mayo - Dia mundial sin Tabaco, 1 - 7 de agosto - Semana mundial de la lactancia materna, 29 de septiembre - Dia mundial del corazón, 14 de noviembre - Dia mundial de la diabetes. **24.** Mediante la elaboración de (4) infografías y (1) programa radial (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales, en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Mama (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que se deben hacer) dirigido a la población general. **25.** Conmemorar el día mundial del Cáncer de Mama el 19 de octubre, mediante una jornada de salud rosa dirigido a las mujeres del programa renta ciudadana, durante esta jornada se tratarán los siguientes temas: (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que se deben hacer), se deberá realizar articulación con las EAPB operantes en el Municipio y la E.S.E Municipal. **26.** Se realizarán una jornada de información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio (Renta ciudadana) en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de mama (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía (enfatizar en interpretación de resultados), examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según resolución 3280, edades en que se deben hacer). **27.** Mediante la elaboración de (4) infografías y (1) programa radial (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Cuello Uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, detección temprana y enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cérvico uterina, Tamizaje para ADN VPH, Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que se deben hacer, socializar ruta de atención integral según Resolución 3280 del 2018 dirigido a la población general. **28.** Se realizarán 01 jornada de Información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio (Renta ciudadana) en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de cuello uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cervicouterina, Tamizaje para ADN VPH, Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que se deben hacer). **29.** Realizar una feria de salud de la mujer en articulación las EAPB que operan en el municipio con la IPS en el municipio donde se oferte servicios de Toma de Citología, Toma de ADN VPH y se dé a conocer la ruta de atención integral. **30.** Conmemorar la semana de los hábitos y estilos de vida saludables, la última semana del mes de septiembre (o según ajuste de la secretaria de salud del Tolima), mediante encuentros deportivos en las diferentes disciplinas presentes en el municipio, en cada uno de estos encuentros se realizaran jornadas de información en salud de promoción de hábitos y estilos de vida saludable y prevención de factores de

riesgo, se realizara en conjunto con las instituciones educativas y los grupos deportivos conformados en el municipio, (Tener en cuenta para conmemorar los días de la lucha contra la obesidad y el sobre peso el 24 de septiembre y el día mundial del corazón el 29 de septiembre). **31.** Realizar un encuentro de intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables mediante en las culés se promuevan jornadas de información en salud, dirigido a los adultos mayores del centro día y Hogar Mario y Susana Garces (se deben vincular población NARP, Victimas y Personas con Discapacidad), y los adolescentes de las instituciones educativas en servicio social. (conocimiento - recuperación memoria histórica) **32.** Conmemorar el día internacional de las personas de edad (1 de octubre) mediante una jornada de información en salud dirigido a población adulta mayor del HOGAR MARIO Y SUSANA GARCES donde se traten los temas de auto cuido en el adulto mayor y manejo de emociones. **33**. Desarrollar una jornada de información en salud en donde participen lideres comunitarios y comunidad en general sobre temas para la prevención de factores de riesgo para el cáncer como lo son: consumo de Tabaco y Alcohol, exposición al humo de leña, con los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas del área urbana. **34.** Realizar dos jornadas de educación en salud en los corregimientos de MALABAR, JUNIN y PALMAROSA con representantes de la comunidad y lideres comunitarios, sobre cuidados del recien nacido, signos de alarma, importancia de la vacunación en los recien nacidos, IRA - EDA, se debe realizar convocatoria por redes sociales. **35.** Realizar dos (02) jornadas de educación en salud con representantes de la comunidad y lideres comunitarios del área Urbana, sobre cuidados del recien nacido, signos de alarma, importancia de la vacunación en los recien nacidos, IRA - EDA, se debe realizar convocatoria por redes sociales. **36.** Realizar 2 jornadas de información en salud dirigido al personal y padres beneficiarios de los programas de cero a siempre del ICBF del casco urbano y rural abordando el tema de manejo de la IRA y EDA en hogar e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial. Elaborar Un (01) video informativo que se publicara en las páginas oficiales de la Alcaldía Municipal y Hospital que ilustre el manejo en el hogar de la EDA e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial. **37.** Realizar cuatro (04) jornadas de información en salud con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y lideres comunitarios, para promocionar "la Vacunación sin Barreras" que permita lograr la cobertura en la aplicación de cada uno de los biológicos para la población menor de cinco años, ventajas de la vacunación, patologías que previene, edades de aplicación de los biológicos, horarios de trabajo de la E.S.E municipal, hacer énfasis en mitos y verdades de la vacunación y eliminación de falsas creencias, las publicaciones en redes sociales, se realizara la convocatoria a través de perifoneo y redes sociales. **38.** Realizar estrategias de IEC durante las jornadas nacionales y/o departamentales de Vacunación. con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y lideres comunitarios, REALIZAR SENSIBILIZANDO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACION DURANTE LA SEMANA ANTERIOR A LAS JORNADAS DE VACUNACION NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, se realizará promoción de los puntos habilitados, horarios, biológicos a aplicar a través de redes sociales. **39.** Realizar 3 jornadas de información en salud con la población perteneciente al programa de renta ciudadana, operadores del ICBF y lideres comunitarios para promocionar "la Vacunación contra VPH, Fiebre Amarilla e Influenza", ventajas de su aplicación, que patología previene, edades de aplicación, hacer énfasis en la eliminación de mitos y falsas creencias en vacunación con VPH, desmentir información falsa en redes sociales, se realizara un intervención de manera bimensual para un total de cuatro

intervenciones en el contrato, se realizara la convocatoria a través de redes sociales. **40.** Ejecutar una Jornada de Desarrollo de Capacidades en el Personal de los operadores del ICBF y programas Renta ciudadana sobre esquema regular nacional de vacunación, lectura efectiva de un carné de vacunación, identificación de esquemas completos e incompletos campaña de sarampión y rubeola, Vacunación con VPH y vacunación Contra Covid-19. **41.** Realizar Un monitoreo rápido de vacunación y un Barrido Documentado en Zona Urbana y rural del Municipio acorde a los Lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social. **42.** Realizar 03 jornadas de información en salud dirigida a las madres beneficiarias del programa Renta ciudadana en los temas como promover buenas prácticas de higiene en casa, manejo adecuado de residuos sólidos y control de plagas en la vivienda, lavado de manos y mensajes calves en la prevención de la IRA y la EDA, se realizará un pretest y post test de igual manera. De igual manera se deben realizar (3) infografías abordando los temas tratados. **43.** Se realizará un encuentro Lúdico Pedagógico en el cual se promocionen las pautas de crianza, paternidad responsable, manejo en casa de las enfermedades prevalentes en la infancia con énfasis en la promoción del cuidado y desarrollo integral en el marco de la estrategia Primeros 1.000 días de vida, dirigido a beneficiarios de los programas del ICBF, del programa de primera infancia de la E.S.E municipal y programa Renta Ciudadana, se debe realizar convocatoria a través de perifoneo. **44.** Conmemorar el día mundial de la Alimentación el 16 de Octubre, mediante una jornada de información dirigido a los beneficiarios del programa de Renta ciudadana mediante un encuentro en el que se eduque sobre los beneficios de la alimentación saludable, prevención de la Desnutrición, signos y síntomas de alarma, importancia de la asistencia a controles según resolución 3280 durante la primera infancia e infancia, la convocatoria se realizara mediante un perifoneo en el área urbana del municipio. **45.** Realizar y desarrollar 4 jornadas de educación en salud en lo relacionado con alimentación durante la primera infancia, así como alimentación en las gestantes, las jornadas se desarrollarán de la siguiente manera: 1. Madres lactantes del ICBF, programa renta ciudadana (duración por sesión de mínimo 2 horas), sobre las tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante.
2. Madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años (cada sesión debe tener mínimo 20 mujeres) para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de Desnutrición (incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo), se realizará convocatoria a través de perifoneo. **46.** Jornadas de información en salud dirigido a Gestantes se estimulará la promoción de los cuidados durante la gestación y preparación para el parto con participación de la pareja o familia, promocionando el Slogan " Si quieres verme sano y feliz a Siete o más controles debes asistir". La actividad Lúdica con enfoque Pedagógico tendrá como eje central tratar los siguientes Temas, Anatomía Del sistema Reproductor Femenino, Cambios Físicos Durante el embarazo, cambios Psicológicos, Ejercicios Físico Durante el Embarazo, Ejercicios de Respiración ante parto y durante el Parto, Preparación a la Familia para el parto, Importancia del inicio temprano de controles parentales antes de la semana 10, Importancia de Método de PNF post evento Obstétrico, asistencia Regular de Controles Prenatales. Al finalizar el curso se realizará la entrega de un diploma de graduación, adicionalmente se premiará a la gestante que más número de controles prenatales tenga (7 o más CPN), la que a más temprana edad gestacional inicio, a la más regular a la asistencia de las sesiones y la más participativa en las sesiones. **47.** Ejecutar una estrategia de información en salud, dirigido a los grados 8 y 9 de las instituciones educativas FRANCISCO HURTADO, CAMILA MOLANO y LUIS CARLOS GALAN , cada intervención estará compuesto por 3 sesiones en cada institución educativa

en las cuales se abordarán las siguientes temáticas: Proyecto de Vida, Desarrollo físico, psicosocial y sexual, construcción de identidad de género en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, Relaciones interpersonales, prevención de todas las formas de violencia. Oferta Institucional de la E.S.E "Control del Joven, Control en PNF, Servicios de Salud Amigables, rutas de atención integral en atención de Joven y embarazos en adolescentes", embarazo en adolescentes, factores de riesgo y protectores. Promoción de hábitos y rutinas alimentarias saludables (horario, uso de cubiertos, desayuno, el papel de la alimentación en familia y comunidad como una actividad que crea vínculos afectivos, entre otros). **48.** Ejecutar una estrategia de información en salud, dirigido a los estudiantes de los grados de básica secundaria de las instituciones educativas OTONIEL GUZMAN y TERESA CAMACHO DE SUAREZ, así como a la población adolescente del CORREGIMIENTO DE PALMAROSA. Dicha estrategia estará conformada por un ciclo de intervención, cada ciclo estará compuesto por 2 sesiones con una duración de 2 a 3 horas en las cuales se abordarán las siguientes temáticas: Proyecto de Vida, Desarrollo físico, psicosocial y sexual, construcción de identidad de género en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, Relaciones interpersonales, prevención de todas las formas de violencia. Oferta Institucional de la E.S.E "Control del Joven, Control en PNF, Servicios de Salud Amigables, rutas de atención integral en atención de Joven y embarazos en adolescentes", embarazo en adolescentes, factores de riesgo y protectores. Promoción de hábitos y rutinas alimentarios saludables (horario, uso de cubiertos, desayuno, el papel de la alimentación en familia y comunidad como una actividad que crea vínculos afectivos, entre otros). **49.** Conmemorar la semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes de los grados 9 y 10 de las instituciones educativas FRANCISCO HURTADO, CAMILA MOLANO y LUIS CARLOS GALAN mediante una Campaña de información en salud, en donde se aborden los temas de planificación familiar, proyecto de vida, embarazos en la adolescencia, Promoción de la atención preconcepcional. **50.** Conformar y capacitar la Red comunitaria de Salud Pública sobre la ruta de atención integral de gestantes con el fin de mejorar la captación temprana y reporte de las gestantes a la red de atención en salud municipal, se realizará convocatoria a través de redes sociales. **51.** Mediante la ejecución de una estrategia de educación en salud a través de la elaboración de (4) Infografías y DOS (02) PROGRAMAS RADIALES.(Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección de Programas Sociales), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales, en la cual se explique las generalidades de la Sífilis Congénita y gestacional (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). **52.** Realizar dos jornadas de Información y educación dirigido a lideres comunitarios y presidentes de JAC en donde se traten los temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; prevención de riesgos y factores de protectores, disponibilidad y acceso a los servicios de salud; prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil garantizando las atenciones al binomio madre hijo para lograr la eliminación del Virus de la hepatitis B, importancia de la captación e ingreso al control prenatal antes de la semana 10 de gestación, diagnóstico temprano, aplicación de protocolos establecidos como tamizaje, cumplimento de actividades de seguimiento de acuerdo a los establecido en el documento marco de la ETMI-Plus, entre otros. **53.** Realizar dos jornadas en donde se desarrolle la estrategia la

"Tarea es el Dengue" con el personal de los programas del ICBF en los CDI Los Venaditos y CDI Los Venaditos 2, en el primer momento se realizará la socialización de los siguientes temas: Como se eliminan los criaderos, hábitos protectores y sintomatología del Dengue, en el segundo momento los beneficiarios deberán llevar una evidencia de como aplican las recomendaciones en casa. **54**. Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es el Dengue" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica primaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona Rural del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología del dengue, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **55.** Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es el Dengue" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica primaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona urbana del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología del dengue, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **56.** Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es el Dengue" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica secundaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona urbana del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología del dengue, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **57.** Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es el Dengue" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica secundaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona Rural del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología del dengue, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **58.** Apoyar la Totalidad de las Jornadas de recolección de Inservibles que se diseñen desde la dirección Local de Salud teniendo en cuenta la periodicidad y frecuencia estipulada por la misma, Se realizara socialización de las actividades a través de perifoneo por los barrios a intervenir. **59.** Mediante la ejecución de una estrategia de información en salud a través de la elaboración de Infografías (4), programas radiales (02) (debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), en la cual se explique las generalidades de la enfermedad por DENGUE (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). **60.** Realizar una jornada de inspección en el 100% de las viviendas de la zona urbana del municipio, en aquellas donde se identifique presencia de larvas se realizará jornada de ELIMINACION, EDUCACIÓN EN SALUD SOBRE PRENVENCION, de igual manera se realizará educación en salud. **61.** Realizar de manera mensual una jornada de inspección en los establecimientos especiales (iglesias, hoteles, cementerio, hospital, operadores del ICBF, Instituciones Educativas, Estadio, Casa de la Cultura, montallantas) verificando y eliminando criaderos del vector transmisor del dengue, además de realizar educación en salud sobre generalidades del Dengue. **62**. Apoyar las jornadas de lavaton que se realizaran en articulación con la secretaria de salud del Tolima, de igual manera se realizara apoyo en las demás actividades que se ejecuten en articulación con la secretaria de Salud del Tolima. **63.** En el marco de la estrategia departamental "la tarea es el dengue" realizar apoyo en el encuentro municipal, para la selección de trabajos ganadores que representaran al municipio en el encuentro

departamental. **64.** Mediante la ejecución de una estrategia de información en salud a través de Infografías (08), programas radiales (04), (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), en la cual se explique las generalidades de la enfermedad por FIEBRE AMARILLA (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). **65.** Realizar dos jornadas de educación en salud sobre la PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA con el personal de los programas del ICBF en los CDI Los Venaditos y CDI Los Venaditos 2, en el primer momento se realizará la socialización de los siguientes temas: Como se eliminan los criaderos, hábitos protectores y sintomatología de la fiebre amarilla, en el segundo momento los beneficiarios deberán llevar una evidencia de como aplican las recomendaciones en casa. **66.** Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es la Fiebre amarilla" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica secundaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona Rural del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología de fiebre amarilla, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo con lo socializado. **67.** Realizar dos Jornadas en donde se desarrolle la estrategia la "Tarea es la Fiebre amarilla" una jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica secundaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona urbana del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología de la fiebre amarilla, posterior a ello los estudiantes deben de entregar evidencia de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **68.** Realizar dos Jornadas de educación en salud sobre la PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA: la primer jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica primaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona Rural del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología de la fiebre amarilla, en la segunda sesión los estudiantes realizaran la exposición de las evidencias de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **69.** Realizar dos Jornadas de educación en salud sobre la PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA: la primer jornada lúdico-pedagógica, en los grados de básica primaria, en cada una de las Instituciones Educativas de la zona urbana del municipio, para la eliminación de criaderos y la difusión de hábitos protectores y sintomatología de la fiebre amarilla, en la segunda sesión los estudiantes realizaran la exposición de las evidencias de lo aplicado en casa de acuerdo a lo socializado. **70.** Realizar dos (02) jornadas de información en salud con lideres comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal sobre tenencia responsable de mascotas, ley 1774 del 2016 y La Ley Ángel (Ley 2455 de 2025), manejo en casa de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, se realizará convocatoria a través de perifoneo por el área urbana del municipio. **71.** Realizar dos (02) jornadas de información en salud, con los estudiantes de básica secundaria de las instituciones educativas de la zona urbana sobre tenencia responsable de mascotas, ley 1774 del 2016 y La Ley Ángel (Ley 2455 de 2025), manejo en casa de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. **72.** Realizar dos (02) jornada de información en salud con los presidentes de las JAC y lideres comunitarios sobre tenencia responsable de mascotas, ley 1774 del 2016 y La Ley Ángel (Ley 2455 de 2025), manejo en casa de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, manejo domiciliario de las agresiones **73.** Realizar dos (02) jornada de información en salud con los beneficiarios del programa

VIGILADO Supersalud

renta ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas, ley 1774 del 2016 y La Ley Ángel (Ley 2455 de 2025), manejo en casa de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, manejo domiciliario de las agresiones. **74.** Ejecutar una estrategia de Educación a través de UN (01) PROGRAMA RADIAL y (4) infografías con temas relacionados sobre factores de riesgo para la transmisión de leptospirosis, medios de transmisión y síntomas de alarma y atención integral de los mismos con los lideres comunitarios del sector Urbano del municipio de Venadillo. **75.** Ejecutar dos (02) jornadas de Educación en salud con temas relacionados sobre factores de riesgo para la transmisión de leptospirosis, medios de transmisión y síntomas de alarma y atención integral de los mismos con los lideres comunitarios del sector Urbano del municipio de Venadillo, se debe realizar convocatoria a través de redes sociales. **76.** Desarrollar un taller dirigido a la población víctima del Conflicto armado, personas con Discapacidad y población LGTBIQ+ para la promoción del derecho a la participación social en salud, se debe realizar convocatoria a través por redes sociales. **77.** Desarrollar una jornada de socialización de los mecanismos de participación social en salud dirigido a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado y población étnica presente en el territorio, se debe realizar convocatoria a través de perifoneo. **78.** Conmemorar el día del Colombiano de Oro (24 de noviembre) según Ley 1091 de 2006. Donde se Vincule población adulta mayor del HOGAR MARIO Y SUSANA GARCES y CENTRO DÍA, mediante jornadas de información en salud sobre la Promocionar de la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia las Personas Mayores y promoción de las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017, se deberá realizar publicación por redes sociales oficiales. **79.** Implementar actividades de la estrategia RBC - rehabilitación basada en la comunidad, en familias de personas con discapacidad con el fin de garantizar los procesos de inclusión en las problemáticas identificadas en la visita inicial, se deberá realizar procesos información en salud en los temas sugeridos en la resolución 3280 acorde a la etapa del ciclo vital. **80.** Realizar dos jornadas de información en salud dirigido a los cuidadores de personas con discapacidad con manejo integral de la discapacidad, se realizará convocatoria a través de redes sociales. **81.** En el marco de la Conmemoración del día "unidos todos por el silencio" el día 10 de noviembre, institucionalizado por el Decreto Departamental 896/95, se realizará una jornada de información en salud dirigido a las IPS, EAPB y funcionarios de la Alcaldía Municipal sobre la atención integral de personas con discapacidad auditiva, se realizará sensibilización sobre las técnicas de comunicación asertiva con este grupo poblacional. **82.** Conmemorar el día Blanco el 10 de octubre mediante una jornada de información en salud dirigido a los padres de familia o cuidadores de la población beneficiaria de la Fundación IMIX y operadores del ICBF del municipio, en donde se traten los temas de cuidados de cuidador, manejo de emociones y cuidados de las personas con discapacidad, se realizará socialización de la ruta de certificación en discapacidad según resolución 113 del 2020. **83.** Mediante Jornadas de educación en salud se conmemorarán los días: 3 de diciembre día nacional en contra de minas antipersonas y 10 de diciembre día de los derechos humanos. **84.** Realizar una actividad de comunicación e información en salud a través de la cual se realice la conmemoración de los siguientes días en la agenda de la salud publica territorial. 09 de abril - Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas
25 de mayo - Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. 15 de junio - Dia de la no violencia contra el adulto mayor. 30 de agosto - Día internacional de las víctimas de desaparición forzada. 31 de agosto - Dia del adulto mayor. 1 de octubre - Dia internacional de las personas de edad. **85.** Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades

al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Dengue y Fiebre Amarilla. **86.** Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Sífilis Gestacional y Congénita. **87.** Desarrollar una Jornada de Desarrollo de Capacidades al personal asistencial de la E.S.E Municipal sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna, Morbilidad Materna extrema. **88.** Realizar 2 jornadas de desarrollo de capacidades al personal asistencial del Hospital Santa Barbara, sobre la Guía de Intervención para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención en salud no especializado: depresión, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo, trastornos conductuales, demencia, uso de alcohol y drogas, autolesión y suicidio, y otros emocionales. **89**. Presentar el cronograma de actividades cinco (5) días después de firmada el acta de inicio al supervisor del contrato. **90**. Presentar el informe de actividades con los soportes que se requiera (planillas, bitácoras, fotos, lista de asistencias, entre otros), junto con la factura, el último día del periodo mensual. **91**. Prestar un servicio con calidad, amabilidad y humanización del servicio. **92.** Las demás que por ley o por naturaleza del perfil lo requieran.

VIGILADO Supersalud

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La selección de la contratista es por la modalidad de contratación Directa, Conforme a las disposiciones señaladas en el literal L del artículo 14.1.2., del Estatuto De Contratación de Santa Barbara E.S.E de Venadillo Tolima, adoptado mediante Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2023, toda vez que en lo establecido en La Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 11876 de 1994 y Resolución 5185 del 4 de diciembre de 2013, régimen contractual de las empresa Sociales del Estado es el régimen privado.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

En el evento de los contratos suscrito bajo la modalidad de Contratación Directa se estimarán la idoneidad, la experiencia y el precio:

- ✓ Propuesta
- ✓ Hoja De Vida – DAFP
- ✓ Declaración De Bienes DAFP
- ✓ Cedula De Ciudadanía
- ✓ Tarjeta Profesional Si Aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes de Contraloría
- ✓ Certificado de Antecedentes de Procuraduría
- ✓ Certificado de Antecedentes de Policía
- ✓ Antecedentes De Medidas Correctivas
- ✓ Registro Único Tributario Rut
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Certificación De Bachiller
- ✓ Certificación Profesional

- ✓ Certificado Otros Estudios
- ✓ Certificaciones De Experiencia
- ✓ Certificación Bancaria

4. FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales y legales el valor pactado anteriormente se cancelará en Siete pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) MCTE cada uno, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL están sujetos a las disponibilidades de Caja.

VIGILADO Supersalud

5. SOPORTE PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se respalda por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 155 del 19 DE MARZO de 2026, del presupuesto aprobado para la vigencia 2026. Con cargo al rubro No. 21202020088701 “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PIC”

6. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO: Para establecer el valor del contrato, se tuvo en cuenta la naturaleza intelectual de los servicios requeridos, la multiplicidad y complejidad de las actividades a realizar, el alto nivel de responsabilidad, las obligaciones y dedicación que se requiere, los gastos de transporte, así como los costos de legalización contractual, impuestos y aportes al sistema de Seguridad Social.

7. FACTORES DE SELECIÒN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En el evento de los contratos suscrito bajo la modalidad de Contratación Directa se estimarán la idoneidad, la experiencia y el precio.

- ✓ Hoja de vida formato único de Función Pública.
- ✓ Declaración de Bienes Formato de Función Pública
- ✓ Fotocopia Documento de Identificación
- ✓ Certificación Antecedentes Disciplinarios
- ✓ Certificado de Juicios Fiscales
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Acreditación de formación en la labor

8. ANALISIS DE RIESGO, FORMA DE MITIGARLO Y GARANTIA:

Una vez efectuado el análisis del riesgo, revisado el objeto y la cuantía del contrato se considera que el contratista NO debe constituir póliza de garantía de cumplimiento. Lo anterior en aplicación a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 de 2023.

MARCO GENERAL

Conforme a Colombia Compra eficiente, para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

De acuerdo con el análisis del contexto en el cual se desarrollará el proceso de contratación directa, se pudo identificar los siguientes riesgos:

RIESGO	PROBABILIDAD	ASÍGNACION
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.	Baja	100% contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Media	100% contratista
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Media	100% contratista
Mala Calidad del Servicio	Media	100% contratista
Daños Materiales, lesiones o perjuicios que se ocasíonen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Media	100% contratista

VIGILADO Supersalud

NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE
Profesional de Apoyo